

NORMAS DE TRASLADO INTERNO

INGENIERÍA MECÁNICA

EFFECTIVAS PARA EL AÑO ACADEMICO 2015-2016

OPCIONES GENERALES:

1. El Decano Asociado de Asuntos Académicos de Ingeniería se reserva el derecho a citar a entrevista a toda persona interesada en realizar estudios en la Facultad de Ingeniería.
2. **La concesión final del traslado la adjudica la Oficina de Asuntos Académicos de Ingeniería.**
3. Los cursos concedidos por ubicación avanzada no serán considerados en la aplicación de estas normas.
4. La Facultad de Ingeniería se reserva el derecho a limitar los traslados y transferencias de acuerdo con la cabida en los distintos programas académicos.
5. El estudiante podrá realizar dos traslados de programas en el Recinto.
6. El estudiante debe tener aprobado los créditos requeridos por el Departamento al que solicita en el momento de radicar su petición.

Estas normas son revisadas anualmente. Es deber del usuario asegurarse de estar siguiendo las normas que aplican en el momento de solicitar.

TRASLADO POR TENER EL ÍNDICE DE INGRESO

- Debe ser igual o mayor al índice requerido en INME para su año de admisión.
- Debe haber aprobado 75% de los créditos intentados.
- Este estudiante debe solicitar el traslado en su primer semestre de estudios.

MÍNIMO DE 30 CRÉDITOS*

1. Promedio general de 3.00 y haber aprobado 80% de los créditos intentados.
2. Tener aprobado un mínimo de 14 créditos en Ciencias y Matemáticas con un promedio mínimo de 3.00 los cuales deberán estar dentro de las siguientes: MATE 3171-3172, 3031, QUIM 3131-3133, 3132-3134.

48 CRÉDITOS O MÁS*

Opción 1:

1. Promedio general de 2.90
2. Tener un promedio mínimo de 2.90 en MATE, FISI, QUIM y Ciencias de la Ingeniería, de los cuales deberá tener aprobados los siguientes cursos o sus equivalencias: MATE 3171- 3172, MATE 3031, QUIM 3131-3133, 3132-3134.

Opción 2:

1. Promedio general de 2.80
2. Promedio mínimo de 2.80 en MATE, FISI, QUIM y Ciencias de la Ingeniería de los cuales deberá tener aprobados los siguientes cursos o sus equivalentes: MATE 3171- 3172, MATE 3031- 3032, QUIM 3131-3133-3132- 3134, FISI 3171-3173.

Opción 3:

1. Mínimo de 64 créditos aprobados
2. Promedio general de 2.70
3. Promedio mínimo de 2.70 en MATE, FISI, QUIM y Ciencias de la Ingeniería de los cuales deberá tener aprobados los siguientes cursos o sus equivalencias: MATE 3171-3172, MATE 3031-3032-3063-4009, QUIM 3131-3133, 3132-3134, FISI 3171-3173, 3172-3174, INGE 3011, 3016, 3031.

NOTA ACLARATORIA:

-El estudiante debe haber aprobado el 80% de los créditos intentados.

-Estudiantes de otras Facultades debe tener aprobado 14 créditos o más en Ciencias y Matemáticas y no necesitan tener aprobados los cursos de FISI 3171, 3172, 3173, 3174 ni de Ciencias de la Ingeniería.